

PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	AUD20003 Representación Conceptual
2. Nombre de la sección:	Sección 4
3. Profesores:	Grace Mallea Maturana
4. Ayudante:	(según confirmación de Escuela)
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Conceptual Representation
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Diseño
7. Horas de trabajo de estudiante:	6 horas
7.1 Horas directas (en aula):	3
7.2 Horas indirectas (autónomas):	3
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	3

10. Propósito general del curso
Representación de ideas, propuestas, interacciones y relaciones a través de imágenes, mediante técnicas como el sketch, la fotografía, los mapas conceptuales, el video y otras.

11. Resultados de Aprendizaje:
-Reconoce los elementos fundamentales del lenguaje visual de forma sistemática para realizar ejercicios de representación de ideas y conceptos. -Conceptualiza mensajes y contenidos de manera que estructura una sintaxis visual en función de un objetivo comu

--

12. Saberes / contenidos:

1. Semiótica de la imagen y Comunicación Visual
 - 1.1 El lenguaje visual
 - 1.3 Pensar con imágenes
 - 1.4 Signos y códigos visuales
2. Síntesis y expresión gráfica
 - 2.1 Análisis y estudio de referentes
 - 2.2 Conceptualización de ideas
 - 2.3 Técnicas de representación (dibujo, collage, fotografía, diagramas, ilustración)
3. Narrativa visual
 - 3.1 Proyecto final

13. Metodología:

Clases teórico-prácticas
Estudio y análisis de casos
Modalidad taller-estudio (se plantea un tema o problema a resolver, lluvia de ideas, trabajo colaborativo e individual)
Correcciones

14. Recursos:

No

15. Gestión de materiales:

No

16. Evaluación:

Trabajos parciales evaluados (40%) + proyecto final (60%)

La asistencia a las clases teóricas es obligatoria, debiendo ser superior al 75%

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria, debiendo ser igual al 100%

La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario debe rendir examen

La asistencia a las Pruebas es obligatoria.

La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario se debe rendir examen.

17. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).

Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: **Semiótica, lenguaje visual, representación, síntesis gráfica, narrativa visual, pensamiento visual, concepto.**

19. Bibliografía Obligatoria

1. Aicher, Otl. Kampen, Martin (1991) Sistemas de signos en la comunicación visual. Barcelona: Gustavo Gili

2. Aicher, Ot (1994) El mundo como proyecto. Barcelona: Gustavo Gili

3. Donis A. (1992) La sintaxis de la imagen (10ª ed). Barcelona: Gustavo Gili

4. Floch, Jean-Marie (1993) Semiótica y marketing: bajo los signos, las estrategias. Barcelona: Paidós.

5. Frutiger, Adrian (2000) Signos, símbolos, marcas y señales (7ª ed). México: Gustavo Gili

20. Bibliografía Complementaria:

1. Arnheim Rudolf (1971) El pensamiento visual. Barcelona: Paidós
2. Berger John (2017) Modos de ver. (3ª ed). Barcelona: Gustavo
3. Jardi Enric (2012) Pensar con imágenes. Barcelona: Gustavo Gili
4. Leborg Christian (2016) Gramática visual. Barcelona: Gustavo
5. Lupton Ellen, Cole Phillips J. (2016) Diseño Gráfico: Nuevos Fundamentos. Barcelona: Gustavo Gili
6. Munari Bruno (2016) Diseño y Comunicación visual (2ª ed). Barcelona: Gustavo Gili

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a. Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.